Señor RUI AMARO FERNANDES VIEIRA Ciudad.~

De mi consideración

Conforme consta en el artículo décimo octavo y clausula sexta de la Escritura de Constitución de la compañía ELEMERWI TEXTILES Y CONFECCIONES ELEMERWI S.A., usted ha sido designado como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la Compañía ELEMERWI TEXTILES Y CONFECCIONES ELEMERWI S.A., constituida mediante escritura pública celebrada el treinta de marzo de dos mil diecisiete, ante la Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril de dos mil diecisiete.

Conforme lo dispuesto en el punto dieciocho punto tres punto del artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía, el Presidente podrá subrogar al Gerente General en sus funciones, en caso que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente.

Ana Lucia Cepeda

(Abogada Patrocinadora

Lugar y fecha: Quito, 25 de abril de 2017

En este lugar y fecha acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía ELEMERWI TEXTILES Y CONFECCIONES ELEMERWI S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

RUI AMARO FERNANDES VIEIRA

PASS NO. 114287863



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6059
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELEMERWI TEXTILES Y CONFECCIONES ELEMERWI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERNANDEZ VIEIRA RUI AMARO
IDENTIFICACIÓN:	114287863
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1542 DEL 12/04/2017.- NOT. 83 DEL 30/03/2017 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRADOR WENCANTIL DEL CANTON COTTO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRÉ N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL